

REF.: ASIGNA FUNCIÓN DE JEFA DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA A **NICOLE
JOHNSON VICENCIO**.

0236 / 2024.

DECRETO EXENTO N° _____/

VALPARAISO, 4 de marzo de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 0235/2024 de Rectoría, se puso término a la función de Jefa de la Unidad de Transparencia desempeñada por Constanza Zavala Soto, a contar del 1 de marzo de 2024.
2. Que Nicole Johnson Vicencio se encuentra ejerciendo la función de Jefa de la Unidad de Transparencia, desde el 1 de marzo de 2024, sin que se haya dictado el decreto respectivo, por lo que se hace necesario regularizar esta situación.
3. Memorándum N° 20/2024 del Rector a la Dirección Jurídica.
4. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 163/2022, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0235/2024 de Rectoría.

DECRETO:

ASÍGNASE, a contar del 1 de marzo de 2024, a **NICOLE JOHNSON VICENCIO**, abogada, RUT N° 16.801.726-K, la función de Jefa de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorectoría/ Secretaría General/ Auditoría Interna/ Administración Finanzas/ Tesorería/ Contabilidad/ Recursos Humanos/ Oficinas de la Universidad/ Asesoría Jurídica.

CGM/CZS/mmm.

Z

MEMORANDUM N° 20 / 2024



DE : **SR. CARLOS GONZALEZ MORALES**
Rector

A : **DIRECCIÓN JURÍDICA**

De mi consideración:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. elaborar decreto que designe como Jefa de la Unidad de Transparencia de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a doña **NICOLE JOHNSON VICENCIO**, Rut. 16.801.726-K, a contar del día 1 de marzo de 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



CARLOS GONZÁLEZ MORALES
Rector

CGM/vsc
c.c. archivo

